

En el Pleno ordinario de **1 de diciembre de 2021 se aprobó una importante moción**, presentada por los todos los grupos, para **impulsar la revitalización del servicio de tren que discurre por nuestro municipio**.

Debemos felicitarnos, pues tras un interesante debate y después de someterla a votación, se entendió su necesidad y la moción resultó **aprobada por 12 votos a favor** (en vez de 13, debido a la ausencia de portavoz socialista D<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián).

Se trata de una necesidad real, enmarcada en el [Año Europeo del ferrocarril](#), y también en la semana en que diversas plataformas del país han defendido un servicio público básico, que dé respuesta a las necesidades sociales, demandando "**un tren que vertebre el territorio y enfríe el planeta**".

Tras el trabajo realizado por entidades ambientalistas, especialistas ferroviarios, la Asociación segoviana en defensa del ferrocarril y asociaciones de vecinos, se ha decidido defender el futuro de nuestro municipio y provincia, reivindicando la **revitalización de las estaciones, apeaderos y en general, el servicio que se presta en la línea 53 Segovia - Cercedilla - Madrid**.



Cabe mencionar la importancia que tendría la mejora del servicio de tren en nuestro municipio, para **trabajadores, estudiantes y turistas**.

Por todo, ello **se tomaron los siguientes acuerdos**:

**Primero.** - Instar a ADIF a diseñar un proyecto de rehabilitación y reforma de las estaciones de media distancia con el que optar a la línea de financiación de rehabilitación de edificios públicos de los nuevos fondos europeos NEXT Generation, así como a realizar un nuevo estudio de racionalización de la estación de ferrocarril de Segovia adaptada a los retos que fija la estrategia europea de movilidad y la Agenda País del Gobierno de España, descartando en todo caso la reducción de trazado viario y de funcionalidades de la infraestructura actual.

**Segundo.** - Instar a RENFE a realizar un estudio de viabilidad de la línea 53 Segovia - Cerdilla - Madrid, actualizado y adaptado a las nuevas necesidades de la población, que cumpla con la obligación de garantizar la prestación de servicio público, y que analice medidas como el funcionamiento de trenes más pequeños (convoy de dos o tres vagones) para reducir

costes y adaptar el servicio a las necesidades de la población.

**Tercero.** - Instar a RENFE a garantizar frecuencias de trenes cada tres horas en la línea 53, adecuando los horarios a las necesidades de los usuarios que se desplazan desde o hacia nuestra ciudad por motivos laborales o de estudios, restableciendo en todo caso el tren con salida de Segovia a las 7.42h de la mañana, aumentando progresivamente las frecuencias.

**Cuarto.** - Instar a la Junta de Castilla y León a dotar a la línea 53 Segovia - Cercedilla - Madrid de una subvención directa para acompañar el aumento de frecuencias y la potenciación de la misma de, al menos, el mismo importe que la administración regional dedica a la línea ferroviaria Ávila - Madrid.

**Quinto.** - Instar al Gobierno de España a rehabilitar de forma urgente las estaciones o apeaderos existentes en nuestro municipio

**Sexto.** - Instar a la Junta de Castilla y León a apoyar la creación y refuerzo de los servicios de autobús, microbús y minibús en las zonas rurales de la provincia, como el existente en nuestro municipio, para llevar a las personas a las estaciones ferroviarias y recogerlas en su vuelta a casa.